

ciso distinguir al *propagandista de la herejía*, del que aunque sea *hereje* por haber sido criado en país protestante, nunca sin embargo se ocupa de la *propaganda del protestantismo*; sino que únicamente vive entregado á sus negocios mercantiles, industriales, etc., sin hablar jamás de religion, ni procurar ofender las creencias católicas de aquellos con quienes trata. Del primero, debeis huir siempre y por siempre y no admitirlo en vuestra casa, ni á vuestro trato: al segundo, es decir, al hombre de negocios, que nunca habla de religion, si es honrado y no vicioso, podeis aun recibirlo en vuestras casas, contraer con él relaciones de amistad y cultivarlas, seguros como estais por la experiencia, de que no tratará de pervertiros, ni de arrebatáros vuestra fé. Del primero, debeis aislaros completamente, salvos los casos, en que como hemos indicado, la caridad os obligue á prestarle auxilio; y no podeis admitir sus dádivas de libros, opúsculos, folletos, dinero ú otras cosas que lleven implícito el intento de haceros *apostatar* de vuestra religion: del segundo, es decir, del extranjero honrado, que *no es ministro ni propagandista* del error, y que aunque no tenga vuestra religion, la respeta no obstante en vosotros, y jamás pretende seduciros; de este, repetimos, la Iglesia no os obliga á que huyais de su trato, ni os aparteis de su amistad: podeis recibir sus regalos y obsequios, con tal que no consistan en libros ó folletos prohibidos, y á la vez podeis corresponder tambien con vuestras dádivas y servicios: podeis visitarlo, invitarlo á vuestras recreaciones honestas, favorecerlo en sus empresas lícitas, y ejercer para con él todos los oficios de un fino y buen amigo.

No intenta, por tanto, vuestro Obispo preveniros contra todo protestante, sino únicamente contra el *protestantismo*. Ni siquiera pretende que os aisleis y os guardéis de todos los protestantes, sino sólo de aquellos que se ocupan en propagar su falsa religion y en atacar la única verdadera, que es la vuestra. De estos es de quienes debeis huir como de la peste: y para alcanzar de Dios la fortaleza que os ponga á cubierto de la seducción del dinero y de las dádivas; la prudencia que os sugiera el modo y la manera de evitar siempre y por siempre á tales hombres: la justa severidad de que habeis menester para impedir que vuestros hijos los escuchen; y la fuerza y energía de voluntad necesarias para perseverar y ser constantes en ese modo de obrar: hé aquí por lo que os ha invitado y de nuevo os invita, á que

recurrais á la Santísima Virgen con extraordinario fervor y con una fé cada vez más viva, por medio de esas piadosas peregrinaciones tan recomendadas por el Sumo Pontífice.

De vosotros depende, amados nuestros, hacer fructuosas y eficaces para el intento, esas religiosas prácticas con que manifesteis vuestro tierno amor y vuestra acendrada devocion á la Inmaculada Madre de Dios. Emprendedlas y frecuentadlas, no con espíritu de ódio hácia los hombres que tanto mal os causan y tratan de causaros; sino con espíritu de compuncion y de penitencia, al ver, como es la verdad, que no los hombres, meros instrumentos de la ira Divina, sino vuestras ingratitudes y pecados, son la causa de que Dios permita á los *herejes*, que establezcan entre vosotros sus infernales cultos, para acabar de extinguir en vuestros espíritus y corazones esa luz de la verdadera fé, á que con vuestros pecados y excesos habeis sido tan infieles y renitentes. Reconocedlo así, porque ello es cierto. Detestad por medio de la penitencia vuestras iniquidades: proponeos con voluntad seria y resuelta, cambiar de vida; y estad seguros, de que si tal es la disposicion de corazon y de espíritu con que recurrís á la Santísima Virgen: á pesar de que segun todo humano criterio, el mal sea inevitable, Dios sin embargo, sabrá alejarlo de nosotros y nos concederá días ménos infaustos, sin que sea preciso perder para siempre el tesoro preciosísimo de la *unidad religiosa*, bajo la que vivieron nuestros padres y abuelos, desde la creacion y formacion de esta sociedad, y á cuya benéfica sombra hemos vivido tambien sus degenerados é indignos hijos, amenazados actualmente por esa misma degeneracion é indignidad, con el supremo de todos los males, cual es el establecimiento en el país, el asiento y el arraigo de los monstruosos errores de la *herejía*.

Escuchad ¡Oh Virgen Santa! nuestras plegarias y nuestros votos. ¡Que á tu omnipotente ruego descienda sobre esta tierra, cual copioso rocío, ese cúmulo de gracias, que te pedimos nos obtengas de tu Divino Hijo nuestro Redentor y Salvador; para que obrándose por ellas el saludable cambio de nuestros corazones y perversas costumbres, merezcamos segun la Divina misericordia, ser siempre *pueblo tuyo*, como lo fueron nuestros padres, y vivir siempre y por siempre bajo tu especial amparo y proteccion!

Recibid con esta carta, Venerables hermanos y amados hijos nuestros, la bendicion Episcopal que os otorgamos de lo íntimo de nuestro

corazon, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.
Amén.

La presente carta será leída en todas las Iglesias de la Diócesis en el Domingo ó dia festivo que siga inmediatamente á su recepcion.

Dada en nuestra casa Episcopal de Querétaro á los veinticinco dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y uno. Firmada por Nos y refrendada por el Oficial mayor de nuestra secretaría.

Ramon,

Obispo de Querétaro.

Por mandado de S. S. Ilma.

Lic. Mateo Borja y Torres.

Oficial Mayor.

XXIV.

NOS EL DR. DON RAMON CAMACHO,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Obispo de Querétaro.

A todos los fieles de la Diócesis: salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.
MUY AMADOS HIJOS NUESTROS:



CABAMOS de ver una invitacion impresa firmada por los Sres. A. W. Greenman, A. Gamboa y C. G. Drees, cuyo tenor es el siguiente.—*Muy Sr. nuestro.—Tenemos la honra de poner en conocimiento de vd. que el dia 3 del mes presente se inaugurarán los cultos Públicos de la Iglesia Evangélica en esta Capital. El primer acto tendrá lugar en el Salon dispuesto para este objeto en los bajos de la casa núm. 2 de la Plazuela de Guadalupe, á las diez y media de la mañana.—Se pronunciará un sermón apropiado á la ocasion.—Nos tomamos la libertad de invitar á vd. á honrar con su presencia este acto, así como los demás que en lo sucesivo se celebrarán en el mismo lugar. . . .—Querétaro, á 2 de*